

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.-  
Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de las Resolución N° 1175/2000, hasta el 31 de marzo del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los agentes de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional -cuyos nombres, categorías presupuestarias y cantidad de horas diarias a realizar, en días hábiles, con exclusión del periodo de la feria judicial y por agente, a continuación se detallan-:

a razón de 3 horas diarias:

CENDON, Beatriz  
DI GIORGIO, Alberto  
ALLOCATTI, Marcelo  
LEO, Gerardo Francisco  
BOURDIEU ALSINA, Federico  
GALLO ASTUDILLO, Andrea  
NUÑEZ, Rafael

oficial mayor  
oficial (oficial notificador)  
escribiente (oficial notificador)

a razón de 2 horas diarias:

TORRES, Martín  
RESINO, Mabel

oficial (oficial notificador)  
escribiente (oficial notificador)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION